Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 42/2022
ID: 408.393

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

La Nota N° 099/2022 de la Dirección General de Extensión Universitaria de fecha 30 de mayo de 2022, con Mesa de Entrada número 25.013 de fecha 31 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la provisión de circuito cerrado y TV de 32" en la Dirección de Extensión del Rectorado de la UNA;

El Memorando de la Dirección de Contrataciones de fecha 22 de setiembre de 2022, con Mesa de Entrada número 3.821 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la provisión de CPU y Tablet para la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la UNA;

El Memorando de la Secretaria General de fecha 29 de setiembre de 2022, con Mesa de Entrada número 41.535 de fecha 2.886 del 29 octubre de 2022, de la Dirección de Contrataciones, por el cual se solicita la provisión de impresoras a ser utilizadas en el Departamento de Atención y Recepción de Documentos de la Dirección de Gestión de Documentos de la Secretaria General del Rectorado de la UNA;

El Memorando de la Dirección de Informática de fecha 10 de octubre de 2022, con Mesa de Entrada número 4.061 de fecha 10 de octubre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la provisión de CPU y Tablet para la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la UNA;

El Memorando del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de fecha 14 de octubre de 2022, con Mesa de Entrada número 3029 de fecha 18 de octubre de 2022, de la Dirección de Contrataciones , por el cual se solicita la provisión de Televisor LED Smart UHD DE 75" para el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas del Rectorado de la UNA;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 31/2022 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/22–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID N° 408.393 en el cual se establece el precio promedio de los presupuestos obtenidos;

El Informe DP N° 566/2022, de fecha 05 de octubre 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El ID Nº 408.393 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "CD N° 21/22 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Nota DC N° 340/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320.222, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA;

La oferta presentada por la empresa: ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO, ARTAZA HNOS. COM. E. IND. S.A., SDA PARAGUAY S.A., OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2022;

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
...ones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 6° de la Ley Nº 2.051/2003, y su Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/22–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID N° 408.393. Se propone que se verifique minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/22–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID N° 408.393, de fecha 08 de noviembre de 2022, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO	15.999.000
2	ARTAZA HNOS. COM E IND S.A.	14.708.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	71.905.000
4	OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA	72.144.000

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO	ARTAZA HNOS. COM E IND S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA
	4.304.897-8	80001728-5	80017709-6	80092608-0
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 03	Cumple según Folio N° 01,02,04	Cumple según Folio N° 02 al 04	Cumple según Folio N°01,02,03,06
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio N° 04	Cumple según Folio N° 05	Cumple según Folio N° 41	Cumple según Folio N° 04,05

DOCUMENTOS LEGALES	ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO	ARTAZA HNOS. COM E IND S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA
	4.304.897-8	80001728-5	80017709-6	80092608-0
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según Folio N° 07	No presento	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Nota DC N° 426/2022
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según Nota DC N° 423/2022	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 37	Cumple según Folio N° 09
Certificado de cumplimiento tributario**	Cumple según Folio N° 09	No presento	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Folio N° 36
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Folio N° 08	No presento	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Constancia SIPE N° 1723191

Abg. Leticia Salinas R.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO**	**ARTAZA HNOS. COM E IND S.A**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1721252	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple según Constancia SIPE N° 1721252	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No plica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO**	**ARTAZA HNOS. COM E IND S.A**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
	4.304.897-8	**80001728-5**	**80017709-6**	**80092608-0**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1723164	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Constancia SIPE N° 1723191
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1723164	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Constancia SIPE N° 1723191
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1723164	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Constancia SIPE N° 1723191
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1723164	Cumple según Constancia SIPE N° 1723113	Cumple según Constancia SIPE N° 1723191

Observaciones: El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC No Aplica, por ser productos importados y la no presentación no es motivo de descalificación.

Se solicitó documentos a la empresa ALDO SEBASTIAN LOPEZ mediante Nota DC N° 423/2022 de fecha 14 de noviembre.

Se solicitó documentos a la empresa ARTAZA HNOS. COM E IND S.A. , mediante Nota DC N° 424/2022 de fecha 14 de noviembre.

Se solicitó documentos a la empresa SDA PARAGUAY S.A. mediante Nota DC N° 425/2022 de fecha 14 de noviembre.

Se solicitó documentos a la empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA, mediante Nota DC N° 426/2022 de fecha 14 de noviembre.

Abg. Leticia Salinas P.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

La empresa ARTAZA HNOS. COM E IND S.A. no respondió la nota donde se solicitaba documentos motivo por el cual queda descalificado.

Las empresas ALDO SEBASTIAN LOPEZ, SDA PARAGUAY S.A y OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA, respondieron en tiempo y forma.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

	Especificaciones Técnicas							Precio Referencial			ALDO SEBASTIAN LOPEZ ARGUELLO		ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.		SDA PARAGUAY S.A.		OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA	
Item	Código de Catalogo	O.G. del sistema	categoria	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cant	TUPI	SEGEL LOGISTICA S.A.	Presupuesto total	PRECIO TOTAL	VARIA %	PRECIO TOTAL	VARIA %	PRECIO TOTAL	VARIA %	PRECIO TOTAL	VARIA %
1	432121001-001	543	24	Tecnología: impresión térmica en línea; Velocidad de impresión: 200 mm/s; Capacidad de columna: 80 mm/48/64; Tamaño de Caracteres: fuente A: 1,25 x3mm- Fuente B: 0,88 x 2,13 mm; Tipo de papel: térmico; Interfaz: USB, Serial, RJ11. S. O. compatible: Familia Windows, Linux; Energía: 110-220V/50-60Hz; Dimensiones: 140x192x137 mm; Peso: 1,5 kg aproximadamente. Debera incluir rollo de papel térmico 10 unidades	UNIDAD	UNIDAD	4	1.126.000	1.700.000	5.652.000	-	-	-	-	5.580.000	-1%	14.380.000	154%
2	432115006-001	543	24	Computadora de Escritorio tipo II segun pliego estándar de MITIC, con las siguientes modificaciones: • Disco duro SSD de 512 GB o superior. • De la misma marca que el CPU. Conexión: VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estandar Energy Star o similar. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	UNIDAD	UNIDAD	6	ID N° 404.090 6.478.347	SDA PARAGUAY S.A. 7.900.000	43.135.044	-	-	-	-	51.000.000	18%	41.400.000	-4%
3	521615059-9005	541	24	Resolución 4k Ultra HD , Puertos HDMI, Puertos USB, conectividad Bluetooth, WiFi,con soporte para pared. e instalacion	UNIDAD	UNIDAD	1	TUPI 9.399.000	ID N° 417.196 15.919.165	12.659.083	12.400.000	-2%	11.448.000	-10%	11.700.000	-8%	12.650.000	0%
4	521615059-9005	541	24	Televisor Led Smart de 32. Debe incluir soporte para pared e instalacion	UNIDAD	UNIDAD	2	TUPI 1.559.000	ID N° 408.275 1.805.987	3.364.900	3.200.000	-5%	3.260.000	-3%	3.300.000	-2%	3.364.000	0%
5	432226009-001	543	24	Cobertura: 4 antenas externas. Interfaz: WiFi; Frecuencia: 2.4 y 5 GHz; Seguridad: WPA-PSK/WPA-PSK2	UNIDAD	UNIDAD	1	TUPI 243.000	ID N° 299.178 600.000	421.500	899.000	-5%		-	825.000	-2%	850.000	17%
6	461716100-002	538	24	Sistema de televisión de circuito cerrado con 8 cámaras. Especificaciones técnicas: 8 cámaras 720 HD, 1 TB HDD, DVR 8CH, conectores Balum, Conectores DC, Fuente de 12V 5a, Cableado UTP Cat 5 Ext. 100mts por cada camara, Materiales de fijación. Mano de obra de instalacion incluida. Estos requisitos son mínimos	UNIDAD	UNIDAD	1	TUPI 2.038.000	ID N° 408.275 6.400.000	4.219.000	-	-	-	-	-	-	-	-
										69.451.615	15.999.000		14.708.000		71.905.000		72.144.000	

Se solicito desglose de precios a la empresa SDA PARAGUAY S.A. . mediante Nota DC N° 425/2022.

Se solicito desglose de precios a la empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA mediante Nota DC N° 426/2022.

Las empresas respondieron en tiempo y forma.

Pasan a la siguiente etapa las empresas SDA PARAGUAY S.A. para los ítems 1, 3, 4 y 5 y la empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA para el ítem 2.

Se aplica el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS. Para el ítem 2, considerando que la empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante

ítem	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS	APLICAR MDP (10%)	Monto con aplicación MDP
2	SDA PARAGUAY S.A.	51.000.000	No Aplica	-
2	OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA	41.400.000	4.140.000	45.540.000

Con la aplicación de Margen de preferencia OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA se mantiene como la oferta más baja para el ítem 2

Por lo tanto, se seleccionara a la empresa SDA PARAGUAY S.A para los Ítems N° 1, 3, 4, 5 y a la empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA para el ítem 2 en forma provisoria y por consiguiente serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dichas ofertas cumplen con todos estos requerimientos, serán declaradas como las mejores ofertas y propuesta para la adjudicación.

Abg. Adida Galinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**SDA PARAGUAY**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
a) Balances Impositivos de los años 2019, 2020, 2021 acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple	Cumple
b) Para IRPC: Formulario 106, de los años 2019, 2020 y 2021.	No aplica	No aplica
c) Para IRP: Formulario 104, de los años: 2019, 2020 y 2021.	No aplica	No aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	26.481.358.860	14.379.193.246	65.986.255.005	106.846.807.111	35.615.602.370	
	Pasivo Corriente	24.459.221.982	9.552.441.664	63.337.247.268	97.348.910.914	32.449.636.971	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**1,10**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	24.459.221.982	9.552.441.664	67.576.472.773	101.588.136.419	33.862.712.140	
	Activo Total	26.818.136.588	14.810.782.387	77.361.458.327	118.990.377.302	39.663.459.101	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,85**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**NO CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.745.915.712	2.754.454.811	4.526.644.831	9.027.015.354	3.009.005.118	
	Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**6,02**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

SDA PARAGUAY S.A.

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.161.970.357	5.508.554.834	5.817.524.554	16.488.049.745	5.496.016.582	
	Pasivo Corriente	3.081.016.374	4.359.088.788	3.377.021.759	10.817.126.921	3.605.708.974	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**1,52**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.081.016.374	4.359.088.788	4.621.849.327	12.061.954.489	4.020.651.496	
	Activo Total	5.188.840.475	5.530.438.862	5.832.069.437	16.551.348.774	5.517.116.258	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,73**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	25.378.287	16.595.145	36.926.534	78.899.966	26.299.989	
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,03**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Observación:

La empresa OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA queda descalificada ya que presenta Endeudamiento: pasivo total / activo total mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años, en consecuencia no cumple con el requisito de capacidad financiera establecido en la Carta de Invitación Estándar del llamado de referencia.

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2020 y 2021.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años**	Cumple	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años**	Cumple	No Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo**	Cumple	Cumple

Capacidad técnica	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
1. Declaración Jurada por el cual se indique cuáles son los CAS que existen en el país.	Cumple	Cumple
2. Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar	Cumple	Cumple
3. Carta de distribución del Representante y/o Fabricante.	Cumple	Cumple
4. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Por tanto, se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SDA PARAGUAY S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	Presidente	No registra datos según Constancia N°3.779.936
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	Vicepresidente	No registra datos según Constancia N° 3.779.949
Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	Gerente General	No registra datos según Constancia N° 3.779.957
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	Accionista	No registra datos según Constancia N° 3.779.988

Abg. Leticia Salinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la ofertas de la empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992		
Documentos indicados en la Carta de Invitación	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OREJHAS SOCIEDAD ANONIMA**
1- Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
2- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
5- Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales los integrantes proceden a la recomendación de adjudicación en base a la oferta de empresa que cumple con los requisitos conforme a la Carta de invitación.

Se recomienda ADJUDICAR a la empresa SDA PARAGUAY S.A. en los siguientes ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN		U.M.	Present.	Cant	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	IMPRESORA	Tecnología: impresión térmica en línea; Velocidad de impresión: 200 mm/s; Capacidad de columna: 80 mm48/64; Tamaño de Caracteres: fuente A: 1,25x3mm- Fuente B: 0,88x 2,13 mm; Tipo de papel: térmico; Interfaz: USB, Serial, RJ11; S.O. compatible: Familia Windows, Linux; Energía: 110-220V/50-60Hz; Dimensiones: 140x192x137 mm; Peso: 1,5 kg aproximadamente. Deberá incluir rollo de papel térmico 10 unidades.	UNIDAD	UNIDAD	4	3NSTAR	CHINA	1.395.000	5.580.000
2	PC	Computadora de Escritorio tipo II según pliego estándar de MITIC, con las siguientes modificaciones: • Disco duro SSD de 512 GB o superior • De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	CHINA/MEXICO	8.500.000	42.500.000
3	TELEVISOR SMART 75"	Resolución 4K Ultra HD. Puertos HDMI, Puertos USB, conectividad Bluetooth, WIFI,con soporte para pared, e instalación	UNIDAD	UNIDAD	1	LG	CHINA	11.700.000	11.700.000
4	TELEVISOR SMART 32"	Televisor Led Smart de 32. Debe incluir soporte para pared e instalación.	UNIDAD	UNIDAD	2	JVC	CHINA	1.650.000	3.300.000
5	ROUTER	Cobertura: 4 antenas externas; Interfaz: Wifi; Frecuencia: 2.4 y 5 GHz; Seguridad: WPA-PSK/WPA-PSK2	UNIDAD	UNIDAD	1	TP-LINK	CHINA	325.000	325.000
								MONTO TOTAL EN GS	63.405.000

En referencia al ítem 2, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** presenta su oferta por un monto total en Gs 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones) IVA incluido.

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria y los plazos para adjudicar, para el ítem 2 se **disminuye la cantidad** conforme al Art. 66 del Decreto Nº 2992/19 que menciona que "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras*".

Abg. Leticia Colinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/22–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID N° 408.393,** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la empresa

SDA PARAGUAY para los ítems 1, 2 3, 4 y 5 por un monto total de Gs. 63.405.000 (Guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos cinco mil) IVA Incluido.

Se declara desierto el ítem 6.

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:00 Hs. del día 21 de noviembre del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Leticia Galinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion